



G. R. I.	
REG. Nº	930358
EXP. Nº	652409



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 037 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 30 ENE. 2015

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1704 EN EL CENTRO POBLADO JERUSALEN DE MIÑARO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN", elaborado por el Consultor: CONSORCIO XAUXA, representante legal Arquitecto: Luis Alberto Beraun Zarate, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1704 EN EL CENTRO POBLADO JERUSALEN DE MIÑARO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN"

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP Nº 267236;

Que, mediante Carta 093-2014-C XAUXA, de fecha 29 de Diciembre de 2014, el Consultor: CONSORCIO XAUXA. representado por el Arquitecto: Luis Alberto Beraun Zarate, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto David Chanco García, el Expediente Técnico del PIP: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1704 EN EL CENTRO POBLADO JERUSALEN DE MIÑARO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN" para su evaluación;





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Carta N° 038-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de enero de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, remite el expediente en mención, al Ingeniero Civil: Ronnie Azambuja Rivera, para su evaluación;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1704 EN EL CENTRO POBLADO JERUSALEN DE MIÑARO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN"**, el mismo que cuenta con la **APROBACION** correspondiente, luego de la revisión efectuada por el Evaluador del Proyecto, **Ingeniero Civil: Ronni Azambuja Rivera, con Registro CIP N° 95213 según Carta N° 001-RAAR/EVALUADO-MIÑARO, de fecha 28 de Enero de 2015, donde se adjunta el Informe N° 001-2015/RAAR-MIÑARO**, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

- * RESUMEN EJECUTIVO
- * INDICE GENERAL
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS
- * MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ELECTRICO Y SANITARIO
- * ESTUDIO DE INPACTO AMBIENTAL
- * ESPECIFICACIONES TECNICAS
- * PLANILLA DE METRADOS
- * PRESUPUESTO
- * ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- * DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS
- * RELACION DE MATERIALES E INSUMOS
- * CALCULO DE FLETE
- * FORMULA POLINOMICA
- * CRONOGRAMAS PROGRAMADOS DE AVANCE FISICO DE OBRA
- * CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZACION DE OBRA
- * PANEL FOTOGRAFICO
- * MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
- * COTIZACIONES
- * PLANOS POR ESPECIALIDAD





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Memorando N° 039-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de Enero de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, proceder y disponer el Registro de Consistencia y Variación en la Fase de Inversión del Expediente Técnico denominado: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1704 EN EL CENTRO POBLADO JERUSALEN DE MIÑARO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN”**, el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

Que, mediante Informe N° 002-2015-GRJ-GRPPAT-SGIP/YLVG, de fecha 30 de Enero del 2015, el Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Ingeniera: Yudith Liz Vilcapoma García, concluye, se procede el registro de consistencia (Formato SNIP 15); y registro de variaciones en la fase de inversión (Formato SNIP 16). El mismo que establece la directiva general del sistema nacional de inversión pública;

Que mediante Memorando N° 042-2015-GRJ-GRPPAT/SGIP, de fecha 30 de Enero del 2015, el Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, comunica el Registro en la Fase de Inversión del proyecto PIP: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1704 EN EL CENTRO POBLADO JERUSALEN DE MIÑARO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN”** Código SNIP N° 267236,

Que, con Reporte N° 0080-2015-GRI/SGE, de fecha 30 de Enero de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°495-2012-GR-JUNIN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1704 EN EL CENTRO POBLADO**





Gerencia Regional de Infraestructura

JERUSALEN DE MIÑARO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN, CODIGO SNIP N° 267236, el mismo que consta de 05 tomos, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Enero del 2015;

- PRESUPUESTO DE OBRA	:	S/.	2,077,874.14
- SUPERVISIÓN	:	S/.	85,517.46

PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	2,163,391.60
--------------------------	---	------------	---------------------

Son: Dos Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Uno con 60/100 Nuevos Soles.



ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Consultor: CONSORCIO XAUXA el Evaluador, Ingeniero Civil: Ronni Azambuja Rivera, con Registro CIP N° 95213 y el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez**, por haber emitido opinión favorable y conformidad para la Aprobación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ.

30 ENE 2015

[Signature]
Abog. A. Antorreta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN